



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

MEDELLÍN - ANTIOQUIA

Carrera 52 No. 42-73, Teléfono 2327399

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

12 de septiembre de 2022

PROCESO:	Amparo de pobreza
DEMANDANTE:	LUIS FERNANDO HERRERA MESA
DEMANDADO(A):	ARL POSITIVA
RADICADO:	050013105002 2022-0028100
ASUNTO:	Acepta desistimiento.

En el presente trámite de Amparo de Pobreza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 314 del Código General del Proceso, aplicable por analogía al Procedimiento Laboral (artículo 145 del CPT y SS), se acepta el desistimiento del presente trámite, solicitado por el señor LUÍS FERNANDO HERRERA MESA.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a79472aaa930cf3ad0cffb2b7e942099340295c846eb48e66561e30a688f7434**

Documento generado en 12/09/2022 03:18:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>